



VISTO:

La Nota CUDAP N° 8094/2017 por la que Secretaría de Investigación eleva informe contable bimensual, agosto y septiembre de 2017; Y

CONSIDERANDO:

Que se detallan los egresos y pagos realizados con recursos de la Secretaría provenientes del arancel de la realización del evento en 2016,

Que el Secretario Académico ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones,

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la publicación del informe contable bimensual, agosto y septiembre de 2017 de la Secretaría de Investigación de la F.A.U.D.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, comuníquese, dar amplia difusión, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**


Arg. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba





Arg. MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
BECARIA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 183 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - 72018.